



## ACCIÓN DE RATING

15 de enero, 2025

Hecho relevante

### RATINGS

#### Clínica Las Condes S.A.

Solvencia	B-
Bonos	B-
Títulos accionarios	Segunda Clase
Tendencia	En Observación
Estados financieros	3Q-2024

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

### METODOLOGÍAS

[Metodología general de clasificación de empresas](#)

[Títulos accionarios de sociedades anónimas](#)

### CONTACTOS

**Francisco Loyola** +56 2 2896 8205  
Gerente de Clasificación  
[floyola@icrchile.cl](mailto:floyola@icrchile.cl)

**Maricela Plaza** +56 2 2896 8215  
Directora Senior de Corporaciones  
[mplaza@icrchile.cl](mailto:mplaza@icrchile.cl)

**José Delgadillo** +56 2 2896 8211  
Director Asociado de Corporaciones  
[jdelgadillo@icrchile.cl](mailto:jdelgadillo@icrchile.cl)

## Clínica Las Condes S.A.

Comunicado sobre hecho relevante

**Ante el anuncio sobre el cambio de accionistas del emisor, ICR ratifica en categoría B-/En Observación la clasificación de solvencia y bonos de Clínica Las Condes S.A. (CLC), fundamentado en que si bien podría tener un potencial efecto positivo sobre el riesgo crediticio de CLC, aún no se conocen detalles concretos respecto al plan de negocios y gestiones financieras que impulsarían los nuevos accionistas, por lo que continúa preponderando en el rating de CLC su ajustada situación de liquidez y su deteriorada generación operacional.**

Con fecha 10 de enero de 2025, CLC informó mediante hecho esencial que el Grupo Auguri, a través de las sociedades Lucec Seis SpA e Inversiones Santa Filomena Limitada, materializó la venta del total de sus acciones a Instituto de Diagnóstico S.A. (Indisa) y a EuroAmerica S.A., adquiriendo cada una de dichas sociedades 2.809.477 acciones de CLC, que representan aproximadamente 27,8731% de las acciones suscritas y pagadas por la clínica. Con ello, Indisa ingresó a la propiedad de CLC, mientras que EuroAmerica incrementó su propiedad a 28,66%, considerando que previo a la transacción su filial EuroAmerica Seguros de Vida S.A. ya era titular de 79.806 acciones de CLC.

Luego de la transacción, CLC ha quedado sin controlador, considerando que Indisa y EuroAmerica no han suscrito acuerdo alguno respecto a la gestión y control de CLC. Tras el cambio de accionistas, también se modificó el directorio de la sociedad, ingresando por parte de EuroAmerica Carlos Kubick Castro (ex gerente general de Banmédica), Fernando Escrich Juleff (con participación como ejecutivo en EuroAmerica) y Fernando Massú Taré (director de BTG Pactual Chile); mientras que desde Indisa ingresaron Sebastián Oddo Gómez (abogado), y los médicos Pedro Uribe Jackson y Carlos Schnapp Scharf (ya formó parte del directorio de CLC), constituyendo así un nuevo directorio con experiencia en el rubro de salud y en el mercado financiero. Los anteriores se suman a los directores Sergio Yávar Carberry y Christian Traeger Gimeno, quienes permanecieron en sus cargos.

Estimamos que el cambio de accionistas podría impactar positivamente en el riesgo crediticio de CLC, considerando la experiencia de Indisa como prestador privado de salud y su perfil de crecimiento relativamente conservador, además de la eventual inyección de recursos y/o gestiones financieras que podrían proceder desde Indisa y EuroAmerica para dar holgura al calendario de amortización de CLC para la implementación de un plan de negocios que viabilice su recuperación operacional. Adicionalmente, consideramos que el ingreso de Indisa y EuroAmerica a la propiedad de CLC podría fortalecer el debilitado gobierno corporativo que presenta actualmente el emisor.

No obstante, por el momento no se ha informado ni materializado ningún plan financiero que modifique la actual situación de liquidez del emisor, por lo que su riesgo crediticio sigue siendo elevado dada su ajustada disponibilidad de efectivo respecto a los pagos de deuda programados para el corto plazo, justificando que ratifiquemos su clasificación en categoría B-, rating asignado tras el último cambio de clasificación materializado en [diciembre de 2024](#). Adicionalmente, también mantenemos la tendencia En Observación, ya que, si bien el cambio de accionistas tiene un potencial efecto positivo en el nivel de riesgo de CLC, se deberá verificar si efectivamente se logran efectuar gestiones financieras que mejoren la posición de caja del emisor, para lo que existe una acotada ventana temporal considerando el calendario de amortización de la clínica.

## Evolución de ratings

Evolución clasificaciones						
Fecha	Solvencia	Bonos	Títulos accionarios	Tendencia	Motivo	
29-may-20	A-	A-	Primera Clase Nivel 2	En Observación	Primera clasificación	
06-ago-20	A-	A-	-	En Observación	Hecho relevante: Cambio de tratamiento contable del rubro PPE y rescate de bonos	
31-may-21	A-	A-	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña anual con cambio de tendencia	
31-ene-22	A-	A-	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña anual	
02-sept-22	A-	A-	-	Estable	Hecho relevante: Fallo de la Corte Suprema deja sin efecto alza de precios de Isapres	
31-ene-23	A-	A-	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña anual	
29-sept-23	A-	A-	-	Negativa	Cambio de tendencia	
31-ene-24	A-	A-	Primera Clase Nivel 2	Negativa	Reseña anual	
25-mar-24	A-	A-	Primera Clase Nivel 2	Negativa	Hecho relevante: Demanda arbitral de Isapres Banmédica y Vida Tres	
28-jun-24	BBB-	BBB-	Primera Clase Nivel 3	En Observación	Cambio de clasificación y tendencia	
18-oct-24	BB+	BB+	Segunda Clase	En Observación	Cambio de clasificación	
23-dic-24	B-	B-	Segunda Clase	En Observación	Cambio de clasificación	
14-ene-25	B-	B-	Segunda Clase	En Observación	Hecho relevante: Cambio de accionistas	

Fuente: Elaboración propia con información de ICR. Para mayor detalle del evolutivo de rating, favor visite [nuestra página web](#).

## Definición de categorías

### Categoría B

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retrasos en el pago de intereses y el capital.

La subcategoría “-“ denota una menor protección dentro de la categoría B.

### Segunda Clase

Títulos accionarios con una inadecuada combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.